REPUBLICA DEL PARAGUAY

109

Ministerio del Interior

148

Asunción, Agosto 3 de 1910.

Atento á las razones aducidas por el Jefe Político de Atyrá, Señor Juan B. Maidana, en la nota que antecede,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º Concédesele permiso por el término de dos meses para atender su salud.

Art.2ºNómbrase interinamente Jefe Político del referido partido al Señor Isidoro Godoy, mientras dure la licencia acordada al titular.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme P.